



SELO QUARTO AÑO DE MIL E  
TOS Y DIEZ Y NUEVE.

n Felipe por la Gracia de Dios  
 Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las  
 Sicilias, de Cerdeña, de Navarra, de Gra  
 nada, de Toledo de Valencia, de Galicia,  
 de Mallorca, de Sevilla, de Corcega, de  
 Cordoba, de Conzeja, de Murcia, de Jaen de  
 Don Borzente Coarua Salamanca Misora  
 y de la Ciudad de Murcia, Sabed que la Ciudad  
 de Murcia tomase un año de unida miento  
 de las cabalgaduras, de ciertos arbores  
 de unidos de la de sugetos de las  
 de Madra de Coze de Salabardina  
 de mas de sujurisdiccion de deprimers  
 de henero de mil setecientos e siete  
 hasta fin de Diciembre de mil setecien  
 tos e treze, en la cuenta notiene presen  
 tado uno tan con to de via ma de del  
 las, de buen obra de mi de hacienda  
 con viene que se tome de los susos de  
 casios mandos, que como con to mientos

fu + de Conzeja de mil e diez e

